



Exp.: PNSP 003/19

Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de un sistema de actualización de la sala de hemodinámica del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad Exp. P.N.S.P. 003/19.

Con fecha 29 de marzo de 2019 se aprobó el expediente para la contratación del suministro e instalación de un sistema de actualización de la sala de hemodinámica del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y se dispuso la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura, evaluación y negociación de la oferta recibida, el Órgano de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

Adjudicar el contrato de suministro e instalación de un sistema de actualización de la sala de hemodinámica del Hospital Universitario Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, a:

PHILIPS IBERICA S.A.-N.I.F.A28017143

Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote Único- Suministro e instalación de un sistema de actualización de la sala de hemodinámica del Hospital.	537.150,00 €	112.801,50 €	649.951,50 €

Plazo de ejecución: 3 semanas.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías IVA incluido:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2019	649.951,50 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

En virtud de lo dispuesto en el art. 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en aplicación del supuesto de licitación negociada por motivos de complementariedad y exclusividad, la adjudicación a recaído sobre PHILIPS IBERICA S.A., única suministradora e instaladora del equipo, por lo que se encuentra dentro de uno de los supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la incompatibilidad y dificultad técnica de uso en caso de cambio en el proveedor de los suministros, tras haber sido comprobada por este Órgano de Contratación su capacidad para contratar y solvencia y al no sobrepasar su oferta el presupuesto base de la presente licitación.

Número de ofertas presentadas: 1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, pudiendo presentarse el escrito de interposición en los lugares establecidos en el artículo 16.4



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 09/2017.

En Alcorcón, a 17 de abril de 2019  
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

*Dr. Modoaldo Garrido Martín*

Destinatarios: PHILIPS IBERICA S.A.-N.I.F.A28017143

